

PROPUESTAS DE MEDIDAS DE SALUD PÚBLICA DEL GRUPO POPULAR PARA SU DEBATE EN LA COMISIÓN ESPECIAL COVID19

◆ El conjunto de medidas expuestas en el presente documento pretende servir de referencia y debate a la Comisión Especial creada en el seno de la Asamblea para abordar la problemática del Covid por parte de este Grupo, en el área sanitario, complementando, en algunos casos, las ya adoptadas por la autoridad competente y proponiendo otras de especial y urgente necesidad para contribuir a REVERTIR LA INCIDENCIA Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA.

◆ No obstante, la propuesta a debate, tanto de la relación y breve explicación de estas medidas, como de cualesquiera otras que se propongan en el seno de esta Comisión Especial en el ámbito sanitario, deben contar, en opinión de este Grupo, con la participación ineludible y la interacción de los profesionales y técnicos responsables, así como de las instituciones implicadas, por razones obvias. Esto es, delegación del Gobierno, Ingesa, representantes de CFSE y técnicos de Salud Pública y Sanidad.

◆ Consideramos que, hasta el momento, las actuaciones han sido poco transparentes, de escaso o nulo impacto informativo para la población, de alcance limitado y, lo que es más grave, descoordinadas a día de hoy en su aplicación entre los diferentes actores, tanto entre la administración general del Estado y la CAM, como entre las propias áreas ejecutivas de la administración autonómica.

◆ Todo ello nos ha llevado, en opinión de este Grupo, a una situación de PROPAGACIÓN y DESCONTROL de la pandemia, directamente proporcional a los errores y defectos de gestión en el abordaje de la misma descritos en el párrafo anterior.

POR TODO ELLO, PROPONEMOS 5 PUNTOS FUNDAMENTALES PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE:

1. INFORMACIÓN:

- Información TRANSPARENTE, directa, periódica y regular de la evolución de la pandemia en la ciudad, que no se limite a ofrecer datos numéricos sin su necesaria interpretación.
- Esta interpretación de datos debe facilitarse de forma clara y asequible a la población:
 - Tanto el referido a número de casos, como a las pruebas realizadas
 - Con criterios en recuentos de curados
 - Evitando confusiones. Así, no podemos explicar que si se eleva el número de casos es porque se hacen mas pruebas, ya que el objetivo es tener una información lo mas completa y veraz, que nos conduzca a adoptar medidas adaptadas y eficaces en base a los resultados de estas pruebas.
- Aclarar la justificación de las medidas que se puedan incorporar y su coherencia respecto a otras.
- Participación de expertos en Salud Pública en esa información periódica, mediante comparencias públicas, que proporcionen confianza y transparencia a la ciudadanía.

2. EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Es urgente incorporar a la estrategia de prevención campañas profesionalmente diseñadas, eficaces y de valor pedagógico, en dos sentidos:

- Campañas de divulgación para prevención y actuación, a través de los diferentes medios de comunicación, con especial incidencia en los digitales. Las campañas deben tener un carácter general para toda la población y especifica para distintos colectivos, vulnerables o de riesgo y potenciales portadores.

- Programas específicos para instituciones, sectores o colectivos que puedan ser grupos vulnerables o de riesgo y potenciales portadores, como personas con procesos crónicos, mayores, menores, personal socio sanitario, fuerzas de seguridad, docentes, hosteleros, comerciantes...

3. ADAPTACIÓN DE LAS MEDIDAS:

- Adaptar las distintas medidas de actuación a la evolución epidemiológica.
- Establecer y distinguir entre medidas de prescripción y recomendación. Las primeras de obligado cumplimiento epidemiológico para evitar propagación y las segundas para extremar la protección individual.
- Establecer medidas generales y específicas, de carácter eventual, ante incidencias y evolución.

4. MEDIDAS GENERALES:

a) Población General

- Ampliar realización de pruebas en base a criterios epidemiológicos de riesgo personal o social: vulnerabilidad, vínculos familiares, barrios, centros de trabajo ...
- Uso obligatorio de mascarilla
- Mantener medidas de seguridad
- Establecer de forma actualizada y en base a situación sanitaria, las medidas que procedan de forma coherente y justificada
 - o Aforo en establecimientos públicos, reuniones, eventos y lugares de culto.
 - o Apertura y condicionantes para establecimientos comerciales y de hostelería
 - o Medidas en espacios abiertos
- Proporcionar asesoramiento jurídico y administrativo con objeto de favorecer la adecuación de establecimientos para el cumplimiento de las medidas establecidas

b) Grupos de riesgo específicos

- Activación de protocolos de realización de pruebas, de forma periódica, en colectivos esenciales: fuerzas de seguridad, personal sanitario y socio-sanitario y docentes.

c) Ante brotes epidémicos

- Aislamiento de casos y contactos estrechos hasta realización y obtención de resultados de pruebas PCR.
- Aumentar el número de rastreos y rastreadores.
- Desinfección exhaustiva de locales donde se origina y extiende el foco
- Medidas de vigilancia, inspección y sanción por parte de los organismos responsables con competencias en Salud Pública.
- Activar la operatividad de la Apps Radar – Covid.
- d) Ante focos reconocidos con “riesgo de propagación”
 - CETI
 - Traslado o evacuación urgente del contingente necesario para disminuir sustancialmente el número de residentes
 - Desinfección integral, vigilancia y control estricto de cumplimientos de medidas de prevención.
 - Realización periódica de tests rápidos.
 - Separación física de espacios incomunicados de no contagiados sin limitación y creación de unidades de aislamiento para contagiados
- PLAZA DE TOROS
 - Cierre inmediato como CETI
 - Activación urgente de protocolo de realización de pruebas que corresponda en base al factor de riesgo: cribado con test rápidos y posterior confirmación de positivos mediante pruebas PCR
 - Traslado al CETI y ubicar según criterios definidos en apartado anterior

5. COORDINACIÓN Y COMPETENCIAS

Todas las medidas enumeradas deben estar perfectamente coordinadas e implicar a las instituciones, organismos y actores implicados, para garantizar el éxito de su aplicación y resultados. Por ello, es necesario contar con:

- Coordinación de las fuerzas de seguridad para la vigilancia y cumplimiento de medidas, reforzando los medios materiales y humanos que garanticen el éxito de estas actuaciones.
- Reclamar de manera firme medidas que no competen a la CAM, pero son necesarias para el control de la pandemia, tales como controles en entradas y salidas de puerto y

aeropuerto: test aleatorios, control de temperatura, realización de pruebas previas si se procede de zonas en situación sanitaria comprometida.

- Proporcionar y habilitar un espacio sanitario COVID para su mejor control, seguimiento y tratamiento, para no menoscabar la actividad habitual y necesaria del único hospital con el que cuenta nuestra ciudad.
- Establecer sinergias de colaboración, tanto entre instituciones publicas locales y centrales, como con entidades privadas si fuera necesario.
- Valorar, planificar, actuar y evaluar bajo el contexto de la multidisciplinariedad.
- Insistir de forma constante con los distintos mecanismos a nuestro alcance para hacer partícipe y consciente a la población de la importancia de la responsabilidad colectiva e individual.